

Finca: 54327.
 Matrícula: JA-0915.
 Municipio (provincia): Úbeda (Jaén).
 Dirección vivienda: C/ Buenavista, 34, bajo D.
 Nombre y apellidos del arrendatario: Valentín Martínez Herrera.

Jaén, 20 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/280/2008/GR.
 Interesada: TM Conanma, S.L.
 CIF/DNI: B-18582262.
 Último domicilio: PG Industrial Frontil, núm. 7, 18300, Loja (Granada).
 Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: NCA/007/2008/GR.
 Interesado: Antonio Onieva Martínez.
 CIF/DNI: 74.661.257-Z.
 Último domicilio: Plaza Cuchilleros, núm. 3, 2.º, 18500, Guadix (Granada).
 Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Granada, 11 de mayo de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sanciona-

dor que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 181/10-S.
 Notificado: Patatas y Frutas Guerrero, S.L.
 Último domicilio: Mercado Mayorista, Cuart, 13-14 y 15-16. 29120, Alhaurín el Grande.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 056/11-S.
 Notificado: Jessica Muñoz Jiménez.
 Último domicilio: C/ Virgen del Pilar, núm. 1. 29006, Málaga.
 Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de turismo, modalidad ITP (Convocatoria año 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de turismo (Convocatoria año 2010), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.19.00.17.14.775.03.75C.6.2009
 3.1.19.00.17.14.775.03.75C.0.2011
 0.1.19.00.01.14.775.02.75C.2
 0.1.19.00.17.14.775.03.75C.9